



AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA.
CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE,
ENCARGADA DE RECURSOS
HUMANOS DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL CHILLAN
VIEJO.

DECRETO SALUD N° 1362.-

CHILLAN VIEJO, 01 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos, con fecha 01 de julio del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 05 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 02 días de Feriado Legal año 2010 y 03 días de Feriado Legal año 2011, a la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 25 al 29 de julio de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)